



Retiro, 30 ENE 2017

DECRETO EXENTO Nº 422

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Parque Graciela Henríquez Localidad de Copihue 2017-2020"
- 5) El Decreto Exento N° 3.787, de fecha 13.12.16, que autoriza el llamado a licitación pública "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Parque Graciela Henríquez Localidad de Copihue 2017-2020" ID N°4511-39-LP16, aprueba sus antecedentes, designa comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas e imputa el gasto
- 6) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 16.12.16
- 7) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 8) El Acta de Apertura de fecha 03.01.17
- 9) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 17.01.17
- 10) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 11) Acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, con fecha 26.01.17 en sesión ordinaria N°06, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Parque Graciela Henríquez Localidad de Copihue 2017-2020" ID N°4511-39-LP16 al proponente Sr. Juan Campos Fuentealba

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el servicio "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Parque Graciela Henríquez Localidad de Copihue 2017-2020", financiado con recursos municipales.
2. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N°3.787, de fecha 13.12.16 se aprobaron las bases y demás antecedentes de la licitación pública ID N° 4511-39-LP16 y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

| | |
|--|--------|
| - Precio o Valor de la Oferta | : 45% |
| - Experiencia de la empresa | : 15% |
| - Experiencia de encargado del servicio | : 10% |
| - Dotación de personal y condiciones laborales | : 10% |
| - Dotación de vehíc., maq., equipos y herra. | : 15 % |
| - Cumplimiento de los Requisitos Formales | : 5% |
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 2 ofertas, correspondientes a los proveedores doña Alejandra Villalobos Guzmán Run N°13.374.894-6 y don Juan Campos Fuentealba Run N°8.475.723-3
5. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 22.09.16, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proponente Sr. Juan Campos Fuentealba, por cuanto obtuvo la mejor calificación en el proceso de evaluación, superando la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 24.2 de las Bases Adm.

6. El Acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, con fecha 26.01.17 en sesión ordinaria N°06, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Parque Graciela Henríquez Localidad de Copihue 2017-2020" ID N°4511-39-LP16 al proponente don Juan Campos Fuentealba Run N°8.475.723-3

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Parque Graciela Henríquez Localidad de Copihue 2017-2020" ID N°4511-39-LP16 al proponente don Juan Campos Fuentealba Run N°8.475.723-3, por un valor total mensual de \$940.000 (Novecientos cuarenta mil pesos), impuesto incluido, reajutable cada 12 (doce) meses conforme a la variación que experimente el IPC (Índice de Precios al Consumidor) en igual periodo y por el tiempo comprendido entre el 01 de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2021, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, impuesto incluido, a la siguiente cuenta presupuestaria 22-08-003 "Servicios de Mantenimiento de Jardines", Área de Gestión 02 "Servicio Comunitario" Programa N°5 "Mantenimiento Áreas Verdes", del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO BAMBIEZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CLG/MGC/SMH/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- c.i. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación